

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 23 febrero de 2024, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada en materia de dependencia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por los interesados y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Agencia, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla, en horas de 9:00 a 14:00, cualquier día hábil, de lunes a viernes.

ACTO NOTIFICADO	DNI	NÚM. EXPTE.
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25751080G	683/2022 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	53928621S	99/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	30411096J	305/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	30430900Z	102/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	39693144C	709/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	32861885Z	1009/2022 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	31632862L	645/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	75729101Z	568/2023RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	75316541M	1130/2022 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	30017111H	657/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25702623P	620/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	Y5735784N	717/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	24858785V	350/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25553728X	741/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25747520D	929/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	29707958P	983/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	45007636V	552/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	74796421F	812/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25257846M	885/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	31146415E	592/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	28324742N	801/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	75267364W	742/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	31230046W	1117/2022 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	29394408V	489/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	24620189T	511/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	29696473T	1033/2022 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	74778680E	432/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	75852363L	282/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25827056B	832/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	26381807W	242/2023 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	32921335D	872/2023 RA

00298686

La notificación, a efectos del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento íntegro de la resolución o con el transcurso del referido plazo sin comparecer. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo se indica que contra las citadas resoluciones procederá interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional que resulte competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos, 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer, en su caso, el recurso extraordinario de revisión, conforme a lo establecido en el artículo 122.3 en relación con el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La identificación de los destinatarios de las actuaciones administrativas se realiza dando cumplimiento de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Sevilla, 23 de febrero de 2024.- El Secretario General, Juan Antonio Muñoz Jardúo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación»